

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza traspasar fondos que se indican)

Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/MCP/FMGR/ABAG/chs
28-01-2014 Dec. N° 0025.-/

SANTA CRUZ, 28 de Enero 2014

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y el certificado n° 160 del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que en Sesión Ordinaria Cuadragésima Primera de fecha 09 de Enero 2014, el Concejo Municipal se pronunció respecto a lo siguiente;

DECRETO EXENTO N° 00199.-/

1.- **AUTORÍZASE**, Subvención para la Junta de Vecinos San José de Apalta, representada por su presidente el Sr. Mauricio Orellana Arévalo, un monto de \$ 3.000.000, para la contratación de un artista para la actividad de Semana Apaltina.

2.- **DÉJESE**, establecido que se deberá rendir cuenta de los gastos ocasionados a más tardar el día 21 de Febrero 2014.-

3.- En la rendición deberán adjuntar los contratos de servicios respectivos, las boletas a honorarios y el pago del impuesto correspondiente al 10 %.-

4.- **CÁRGUESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.064, del Presupuesto Municipal vigente.-

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



Por orden del señor Alcalde,

FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



MARTA CORNEJO PEREZ

Administrador Municipal (s)

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Administración (1)
- Control (1) ✓
- Transparencia (1)
- Adm. Y Finanzas (2)
- Interesado (1)
- Archivo (1)